



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional V Arequipa

Certifica: El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 28328

Hebeer atendido a Doña Marlene Córdova. Cuelya de 45 años de edad por un cuadro de Metrorragia por Hiperplasia endometrial. Pólipo endometrial por lo cual ha sido intervenido y hospitalizado desde el día 13 de Setiembre hasta el día 17 de Setiembre.

Se expide el presente a solicitud de la interesada

Moquegua, 17 de Setiembre.

*Shirley Cuatrecasas*  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUMANA  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
GINECOLOGA Y OBSTETRA  
N° 7.28.93



Fecha 17/09/17

N° 0315336



CONSEJO NACIONAL

REMITIR AL COLEGIO:  
CONSEJO REGIONAL  
V AREQUIPA

Nombre: .....

C.M.P.: ..... Fecha: .....

OBSERVACIONES: .....

N° 0315336

Tu colegio a tu servicio

**Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú**

**Art. 96.º** El certificado médico es un documento de carácter médico y legal. El médico debe redactar el texto en forma clara, precisa e incluyendo los fines para los que está destinado. No debe expedir un certificado acreditando un acto médico no realizado o que exprese información falsa, inexacta o tendenciosa.



**EL MEDICO TRATANTE ES  
RESPONSABLE EXCLUSIVO  
DEL CONTENIDO DEL  
CERTIFICADO MEDICO.**

Compañía V  
Arequipa